MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato Nro. 18/2014

SGC Nro. 1031-2014-0057

Entre **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, domiciliada en **Estrella N° 443 esq. Alberdi**, República del Paraguay representada para este acto por **Mirna Beatriz Vera Notario**, con Cédula de Identidad N° **1.364.444** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JOSE LUIS CARRILLO** , domiciliada en **14 de Mayo N° 150 c/ Benjamín Constan**, República del Paraguay, representada para este acto por **José Luis Carrillo**, con Cédula de Identidad N° **2.237.441** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LCO SBE N° 08/14 **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA - SEGUNDO LLAMADO"**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El Objeto del Presente Contrato es

establecer los derechos y obligaciones que asumen el PROVEEDOR y la CONTRATANTE, con relación a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA - SEGUNDO LLAMADO", bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(f) Las demás documentaciones presentadas por el Proveedor y no rechazadas por la Contratante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	12	2	0	340	10	1	99	109.965.000
2014	2	4	1	0	340	10	1	99	200.000.000

Total: 309.965.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **272839**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la UOC

DISTRIBUIDORA NORTE PAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Sueños de Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE EDUCACION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **21744/2014.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	PENDRIVES DE 4 GB	SANDISK	CHINO	UNIDAD	400	28.250	11.300.000	NO
2	1	PORTAMINA	SABONIS	CHINO	UNIDAD	300	1.750	525.000	NO
3	1	RESALTADO	SABONIS	CHINO	UNIDAD	2.300	1.800	4.140.000	NO
4	1	BORRADOR	VINCO	BRASIL	UNIDAD	1.000	3.900	3.900.000	NO
5	1	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	BIC	BRASIL	UNIDAD	180	41.600	7.488.000	NO
6	1	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO CHICO	EAGLE	CHINO	UNIDAD	1.500	1.020	1.530.000	NO
7	2	PORTAMINA	SABONIS	CHINO	UNIDAD	500	1.706	853.000	NO
8	2	BORRADOR	SABONIS	CHINO	UNIDAD	368	1.000	368.000	NO
9	2	BOLIGRAFO COLOR AZUL	BIC	BRASIL	UNIDAD	180	41.600	7.488.000	NO
10	2	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO MEDIANO	NOTE	CHINO	UNIDAD	1.500	1.720	2.580.000	NO
11	2	MARCADOR	SABONIS	CHINO	UNIDAD	2.500	1.650	4.125.000	NO
12	2	PENDRIVES DE 8 GB	SANDISK	CHINO	UNIDAD	200	35.750	7.150.000	NO
13	3	MARCADOR	SABONIS	CHINO	UNIDAD	4.000	2.500	10.000.000	NO
14	3	PORTA CLIPS	KOFA	ARGENTINA	UNIDAD	230	2.800	644.000	NO
15	3	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO	EAGLE	CHINO	UNIDAD	1.800	2.600	4.680.000	NO
16	3	MINAS	SABONIS	CHINO	UNIDAD	300	840	252.000	NO
17	3	PENDRIVES DE 2GB	SANDISK	CHINO	UNIDAD	500	23.400	11.700.000	NO
18	3	BOLIGRAFO COLOR ROJO	BIC	BRASIL	UNIDAD	50	41.600	2.080.000	NO
19	4	BANDERITA DE 4 COLORES	EAGLE	CHINO	UNIDAD	100	2.000	200.000	NO
20	4	BOLIGRAFO COLOR VERDE	BIC	BRASIL	UNIDAD	20	41.600	832.000	NO
21	4	MINAS	SABONIS	CHINO	UNIDAD	500	840	420.000	NO
22	4	MARCADOR	MONAMI	CHINO	UNIDAD	900	7.500	6.750.000	NO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DISTRIBUIDORA PAR
José Luis C...
Representante Legal
Telefax: 441-447

23	4	PORTA LÁPIZ ACRILICO	PIZZINI	BRASIL	UNIDAD	180	6.000	1.080.000	NO
24	5	BOLIGRAFO	EASY	CHINO	UNIDAD	500	1.272	636.000	NO
25	5	PORTA SELLOS	HANLIN	BRASIL	UNIDAD	120	10.500	1 260.000	NO
26	5	MARCADOR FINOS	MONAMI	CHINO	UNIDAD	700	6.800	4.760.000	NO
27	6	BOLIGRAFO	EASY	CHINA	UNIDAD	500	1.272	636.000	NO
28	6	KITS DE PORTA LÁPICES	ACRIMET	CHINO	UNIDAD	100	24.665	2.466.500	NO
29	7	BOLIGRAFO	PARKER	CHINO	UNIDAD	500	48.000	24.000.000	NO
30	7	BANDEJAS ACRILICAS	BIN BIN	CHINO	UNIDAD	100	24.000	2.400.000	NO
31	8	BOLIGRAFO	PARKER	USA	UNIDAD	150	42.000	6.300.000	NO
32	8	BANDEJAS ACRILICAS TRIPLE	BIN BIN	CHINO	UNIDAD	50	36.000	1.800.000	NO
33	9	LÁPIZ DE PAPEL	VMP	BRASIL	UNIDAD	1.800	500	900.000	NO
34	9	PERFORADO DE ACERO	HOLE	CHINO	UNIDAD	1.050	8.800	9.240.000	NO
35	10	LAPICERAS COLOR NEGRO	PARKER	USA	UNIDAD	90	48.000	4 320.000	NO
36	10	PERFORADO DE ACERO GRANDE	UFEN	CHINO	UNIDAD	80	38.400	3 072.000	NO
37	11	LAPICERAS COLOR AZUL	PARKER	USA	UNIDAD	90	48.000	4.320.000	NO
38	11	PRESILLADO DE METAL (24/6)	STAPLER	CHINO	UNIDAD	1.050	8.800	9.240.000	NO
39	12	PRESILLADO GRANDE (23/10)	STAPLER	CHINO	UNIDAD	80	44.000	3.520.000	NO
40	13	MOJADEDO	KOFA	CHINO	UNIDAD	180	1.500	270.000	NO
41	14	CLIPS	PAPERCLIP	CHINO	UNIDAD	4.500	920	4.140.000	NO
42	15	CLIPS	PAPERCLIP	CHINO	UNIDAD	2.500	3.040	7.600.000	NO
43	16	CARGAS PARA PRESILLADO	PAPERCLIP	CHINO	UNIDAD	500	2.800	1.400.000	NO
44	17	44122107-00	369	CHINO	UNIDAD	5.000	800	4.000.000	NO
45	18	TACHUELA	TACKS	CHINO	UNIDAD	400	1.100	440.000	NO
46	19	SACAPUNTA	MOR	CHINO	UNIDAD	500	800	400.000	NO
47	20	DESGRAMP	LILI	CHINO	UNIDAD	400	1.450	580.000	NO
48	21	TINTAS PARA ALMOHADI DE SELLOS	HUHUA	CHINO	UNIDAD	600	5.100	3.060.000	NO
49	22	CORRECTOI LIQUIDOS	OFFICE MATE	CHINO	UNIDAD	350	1.750	612.500	NO
50	23	COLA ADHESIVA	FIXO	CHINO	UNIDAD	150	7 600	1.140.000	NO
51	24	COLA ADHESIVA	FRAMA	BRASIL	UNIDAD	500	2.400	1.200.000	NO

DISTRIBUIDORA FRUTPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

52	25	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARE	DE	NACIONAL	UNIDAD	1.000	3.040	3.040.000	NO
53	26	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARE	DE	NACIONAL	UNIDAD	1.000	6.000	6.000.000	NO
54	27	CINTA ADHESIVA TRANSPARE	DE	NACIONAL	UNIDAD	1.000	800	800.000	NO
55	28	DISCOS COMPACTO	DIGICLONE	CHINO	UNIDAD	1.100	22.500	24.750.000	NO
56	29	DISCOS COMPACTO REGRABAB	TDK	CHINO	UNIDAD	1.500	39.000	58.500.000	NO
57	30	ALMOHADI GRANDE	JAPAM	BRASIL	UNIDAD	300	15.200	4.560.000	NO
58	31	ALMOHADI GRANDE	BIN BIN	CHINO	UNIDAD	280	4.400	1.232.000	NO
59	32	TIJERA	STAINLESS	CHINO	UNIDAD	390	3.900	1.521.000	NO
60	33	CUTTER GRANDE	SUTTER	CHINO	UNIDAD	200	3.200	640.000	NO
61	34	APRIETA PAPELES	BINDER	CHINO	UNIDAD	60	28.800	1.728.000	NO
62	35	APRIETA PAPELES N ° 77	BACCHI	BRASIL	UNIDAD	80	130.000	10.400.000	NO
63	36	BROCHE O COLCHETE	BACCHI	BRASIL	UNIDAD	22	10.000	220.000	NO
64	37	BROCHE O COLCHETE	BACCHI	BRASIL	UNIDAD	22	16.000	352.000	NO
65	38	SEPARADO PARA BIBLIORAT	BIN BIN	CHINO	UNIDAD	200	4.800	960.000	NO
66	39	PLANCHETA	ACRIMET	BRASIL	UNIDAD	90	12.000	1.080.000	NO
67	40	GOMITA	MAMUTH	BRASIL	UNIDAD	80	4.800	384.000	NO

Total: 309.965.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Depósito Central del MEC, sito en Pettirossi esq/Cap. Figari N° 227.**

DISTRIBUIDORA PARAPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Ana Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de:
la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura
.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 17 **mes** diciembre **y año** 2014

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DISTRIBUIDORA PROTAR
José Luis Cerrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447